

¿Fraude Electrónico? (2)



Tiempo de lectura: 5 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

Comencé la semana pasada a analizar el tema del fraude electrónico que, según Donald Trump, lo habrían aplicado en su contra en las elecciones que perdió con Joe Biden en 2020. No pudo probar el fraude en ninguna de las cortes federales norteamericanas y optó por el argumento de denunciar el “fraude” en las elecciones venezolanas, para que por comparación o reflejo le sirviera para probar el fraude en su país. Lo más absurdo es que aportó como prueba unos documentos o informes de la CIA, que dicen exactamente lo contrario, que no hubo ningún fraude electrónico en Venezuela. (Ver en: <https://bit.ly/3TZmmGC>)

Más absurdo aún es el argumento de Elon Musk –al que también me referí– que hay que dejar de usar “máquinas de votación”, en los procesos electorales porque con la IA se podrían alterar los resultados; como si la IA no pudiera ser utilizada también para proteger esos mismos resultados electorales. Pero todo lo anterior hay que verlo en el contexto de las elecciones internas de los EE.UU del próximo mes de

noviembre. Lo malo es la “traslación automática” que por interés o ignorancia se hace del tema.

Fraude Electoral

Por supuesto, no estoy diciendo que no hay fraude electoral o que no ha habido fraude electoral en las elecciones venezolanas. Pero es preciso que definamos claramente el concepto.

En los cursos para observadores electorales que impartíamos, tanto en la Red de Veedores, como en la Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación (ROAE), explicábamos que el fraude electoral podía ser “explícito”, cuando se alteran los resultados de un evento electoral; o “implícito”, cuando se desequilibran las condiciones objetivas de participación en un proceso electoral para favorecer a un actor determinado; pero, que siempre hay que diferenciar lo que puede ser una contingencia, un error –que usualmente es involuntario–, del fraude, que es la voluntad de alterar un resultado electoral.

Fraudes electorales en Venezuela

Claro que ha habido fraudes electorales en Venezuela, especialmente en los últimos veinticinco años. He aquí un breve compendio, no exhaustivo, de los mismos, pues fraude electoral es:

- Inhabilitar candidatos y partidos para participar en procesos electorales
- Confiscar nombres, recursos, colores y sedes de partido políticos
- Convocar procesos electorales o presionar al CNE para que los convoque
- Designar autoridades electorales mediante organismos judiciales cooptados
- Modificar la fecha de las elecciones, adelantándolas o atrasándolas, a conveniencia
- Utilizar los recursos del estado para las campañas electorales
- Mantener cerrado el Registro Electoral, en Venezuela y en el exterior
- Impedir que se registren o hagan cambios de residencia los electores que están en el exterior
- Cambiar los circuitos de electorales en función de los resultados electorales más convenientes para una determinada opción
- Modificar centros de votación, eliminándolos o creándolos o concentrando mesas o expandiendo el número de mesas a conveniencia

- Mover electores de sus centros de votación habitual, inconsultamente, para dificultar que voten
- Cambiar el número de votantes de las mesas, haciendo más difícil y prolongado el proceso en aquellas en donde, históricamente, gana la oposición
- Retrasar la entrega de credenciales a los testigos opositores
- Amedrentar o impedir la labor de los testigos opositores
- No autorizar o impedir la labor de observación electoral, nacional e internacional
- Generar violencia en los alrededores de los centros de votación, que se sabe o se piensa que son opositores, para amedrentar a los electores en las filas de votación
- Modificar los horarios de votación, acortándolos o extendiéndolos a conveniencia
- Nombrar miembros de mesa sin sorteo imparcial y sin cumplir requisitos de ley
- No publicar resultados oficiales de los procesos electorales
- No reconocer los resultados, o reconocerlos, pero impedir el ejercicio del cargo
- Perseguir, encarcelar u obligar al exilio a testigos opositores o candidatos opositores

Habría que agregar un larguísimo etcétera, en donde aún ni siquiera he mencionado la alteración o fraude electrónico; pero, todo lo anterior, y más, ha ocurrido en Venezuela en los últimos años. Y sin embargo, a pesar de todo eso, la oposición ha ganado procesos electorales importantes: gobernaciones y alcaldías, referéndum de reforma constitucional, la Asamblea Nacional en 2015 y elección presidencial en 2024.

Ejemplos extremos

Por supuesto, voy a recordar, solo a título de ejemplo, cuatro casos extremos de fraude electoral, en elecciones recientes:

- Anulación de los resultados electorales en la elección parlamentaria en el Estado Amazonas en 2015, para anular la elección de tres diputados y privar a la oposición de la mayoría calificada de dos tercios en la Asamblea Nacional, dejando de paso a ese Estado sin representación parlamentaria durante todo el periodo constitucional
- Modificación de los resultados electorales en la elección de gobernador del Estado Bolívar en 2017, cambiando las actas electrónicas por actas manuales

en algunas mesas de votación

- Suspensión, por el TSJ, de la totalización de resultados de la elección de gobernador en el Estado Barinas en noviembre 2021, ordenando posteriormente la repetición de la elección en enero de 2022, previa inhabilitación de varios candidatos de la Mesa de Unidad Democrática; esfuerzo que resultó inútil, pues la oposición ganó en la elección repetida; aunque algunos dirán que lo inútil fue el gobernador que salió electo
- Y el más emblemático de los casos, que aún padecemos: la falta de publicación de los resultados electorales del 28 de julio de 2024, con lo cual se desconoció el ganador opositor, que mediante publicación de las actas que recolectaron sus testigos electorales, probó su triunfo en esa elección.

De manera que, Se esgrime entonces, la posibilidad de un fraude electrónico para propiciar la votación manual, en vez de la votación automatizada.

Votación manual o automatizada

Ese es un falso dilema. En una situación normal, en un país verdaderamente democrático en el que se respete el estado de derecho, las normas electorales y los resultados –contrariamente a lo que muchos pensarían–, yo sería partidario de una elección manual y destinar lo que se gasta e invierte en equipos de automatización a otros fines más útiles. Pero no es la situación que tenemos en el país y tras el listado de irregularidades del punto anterior no necesito dar más argumentos.

No se trata de tener fe ciega en el proceso electrónico; pero, es una ingenuidad creer que con la votación manual se evita mejor el fraude. Para empezar, no es cierto que en la votación manual haya más movilización y participación que en el proceso automatizado; los votantes son los mismos y el personal que se requiere para una u otra elección es similar; pero, lo más importante, es que las irregularidades mencionadas en el punto anterior, aplican también para la votación manual; luego, no hay una ventaja aparente en la misma.

Pero, además, es bueno recordar por qué llegamos en Venezuela a la votación automatizada. Durante muchos años vivimos una situación recurrente de alteración de la voluntad popular expresada en los votos manuales en las urnas; se contaban los votos, se destruían las papeletas y luego se modificaban los resultados, que se plasmaban en las actas, que eran las que tenían valor; por tanto, quienes tenían más poder en los organismos electorales y judiciales, estaban en mejores

condiciones de imponer resultados, pues no había pruebas físicas de papeletas o actas originales; de allí nace la expresión “acta mata voto”, que nos llevó a automatizar, primero el escrutinio y luego todo el proceso.

Conclusión

Por tanto, no es que en el proceso manual sea más limpio o menos fraudulento o que en el electrónico el fraude no sea posible. Pero creo que el “fraude electrónico” es más fácil de contrarrestar, si se siguen los pasos que expondré en la próxima entrega.

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)